



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXIII LEGISLATURA
SECRETARÍA

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL
ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 643

Artículo Primero.- Se tiene por recibido y analizado en tiempo y forma el Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2012 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Artículo Segundo.- En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 63 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y demás disposiciones legales aplicables, se aprueba la Cuenta Pública 2012 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Artículo Tercero.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, para que en términos del párrafo segundo del artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León expida el finiquito correspondiente, sin perjuicio de las acciones derivadas de la revisión y el seguimiento de las recomendaciones formuladas que proceda.

Artículo Cuarto.- Remítase copia a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León y al Municipio de Monterrey, Nuevo León, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo Núm. 643 expedido por la LXXIII Legislatura

1



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXIII LEGISLATURA
SECRETARIA

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil quince.


PRESIDENTA


DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

DIP. SECRETARIO


JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS

DIP. SECRETARIA


IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO
DE LA GARZA

Acuerdo Núm. 643 expedido por la LXXIII Legislatura

2